Universidad Camilo José Cela

En colaboración con UNED y Junta Islámica

Curso de posgrado de

Experto Profesional en Cultura y Religión Islámicas

«Módulo V. Islam y Democracia »

Curso 2008-2009



Imagen del Islam en la prensa



AHMED BAKKALI TAHIRI

ahmedbt@ingenieros.com

18/06/2009

ÍNDICE

Í NDICE	<i>3</i>
1. INTRODUCCIÓ N	5
2. LA DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓ N	6
2.1 EL ISLAM Y LA DEMOCRACIA	6
2.2 LA RELEGIÓN Y LA DEMOCRACIA OCCIDENTAL	7
2.2 LA DEMOCRACIA OCCIDENTAL Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	8
3. LÍ MITES DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓ N	10
4. EL ISLAM Y LA REPRESENTACIÓN DE LOS SÍMBOLOS SAGRADOS	11
5. IMAGEN DEL ISLAM EN LA PRESNA	13
6. TRATAMIENTO DE LA PRENSA A LOS SÍ MBOLOS DEL ISLAM	16
2.2 CASOS PARTICULARES	16
2.2 EL IMPACTO DE LA PUBLICACIÓN DE LAS CARICATURAS DE MUHAMMAD	17
7. CONCLUSIONES	20
8. REFERENCIAS	23

1. INTRODUCCIÓN

El tema: "la compatibilidad de los principios del Islam con la libertad de expresión" es de actualidad. Por otra parte "la imagen del Islam y de los musulmanes en los medios de comunicación" ha generado un gran debate por ser en muchos casos una imagen muy negativa.

2. LA DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La democracia es el respeto de la voluntad de la mayoría de los ciudadanos en la adopción de decisiones políticas, sociales...etc.

Para garantizar la continuidad y la eficacia de la democracia, se debe garantizar la plena libertad de expresión.

2.1 EL ISLAM Y LA DEMOCRACIA

Como religión universal, "la conexión entre Islam y democracia es más profunda de lo que parece. Aunque suele decirse que el Islam es un modo de vida integral, que abarca todos los aspectos de la vida, hay que señalar con extraña que ni el Qur'án ni la Sunna nos proponen un modelo unívoco de gobierno." [1].

La *Shura* es la base de la democracia en el Islam y es la única forma que garantiza la libre elección y la participación de todos los ciudadanos en el proceso electoral para la elección de los representantes de la sociedad. En el Corán se menciona este tipo de cómo tomar decisiones en:

[Oh Profeta] con suavidad a tus seguidores porque si hubieras sido severo y duro de corazón, ciertamente, se habrían apartado de ti. Así pues, perdónales y pide perdón por ellos. Y consulta con ellos en todos los asuntos de interés público; luego, cuando hayas tomado una decisión, pon tu confianza en Dios. pues, ciertamente, Dios ama a quienes ponen su confianza en Él [2] Corán [3: 159].

§{38} y que responden a [la llamada de] su Sustentador y son constantes en la oración; y que tienen por norma consultarse entre sí [en todos los asuntos de interés común]; y que gastan en los demás de lo que les damos como sustento § [2] Corán [42: 38].

En el caso de los países musulmanes, el Islam juega un papel fundamental en la vida política y social del pueblo aunque en muchos de esos países no hay democracia y no se respeto el principio de la *Shura*, por ejemplo en la constitución marroquí en dos artículos se puede leer:

"Artículo 6.- El Islam es la religión del Estado que garantiza a todos el libre ejercicio de los cultos.

Artículo 19.- El Rey, *Amir Al Muminin*, Máximo Representante de la Nación, Símbolo de su unidad. Garante de la permanencia y de la continuidad del Estado, **vela por el respeto al Islam** y a la Constitución. Es el protector de los derechos y libertades de los ciudadanos, grupos sociales y colectividades. Garantiza la independencia de la Nación y la integridad territorial del Reino dentro de sus auténticas fronteras."^[3].

2.2 LA RELEGIÓN Y LA DEMOCRACIA OCCIDENTAL

En cambio en la democracia moderna, como la occidental, no se menciona a la religión por ser regímenes laicos aunque sí reconocen el derecho a la libertad religiosa. Por ejemplo, España como un estado laico y multicultural reconoce el derecho a La Libertad Religiosa mediante *la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio* que "constituyó un hito jurídico en la historia reciente de España. No sólo porque confirmó la naturaleza aconfesional del Estado,

ratificando a la vez el posible reconocimiento a otras confesiones distintas de la católica, sino porque articuló la herramienta jurídica para hacer efectivos los principios de laicidad y cooperación: el Acuerdo o Convenio civil con rango de ley."^[4].

2.2 LA DEMOCRACIA OCCIDENTAL Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La democracia occidental se traduce, en general, por una libertad de expresión casi total. Por ejemplo en la constitución española de 1978 "se reconocen y protegen, entre otros, los siguientes derechos:

- A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.
- A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.
- A la libertad de cátedra.
- A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La Ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades."^[5].

Por otra parte "toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia." [6].

Por lo tanto obligar a la gente a adherirse a una doctrina determinada conlleva a establecer la dictadura del pensamiento único.

3. LÍMITES DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su Artículo 19: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión." [6].

Como es bien conocido, existen límites al derecho de la libertad de expresión, limitando así lo que una persona pueda decir, de forma legal, sobre los demás.

En España, por ejemplo, se destacan las siguientes límites:

- El derecho a la propia imagen y la intimidad.
- El derecho al honor.
- La protección de datos personales.
- la protección de la juventud y de la infancia.
- La propiedad intelectual.
- Las normas en el ámbito publicitario.
- Las normas en el ámbito lingüístico.
- Justificar actos terroristas.
- Justificar el genocidio o negar el Holocausto.
- Falta de respeto a los símbolos de España y de las comunidades autónomas.

4. EL ISLAM Y LA REPRESENTACIÓN DE LOS SÍMBOLOS SAGRADOS

La libertad de expresión esta garantizada en el Islam puesto que "la responsabilidad de cada individuo ante Dios y ante la humanidad es esencial en el mensaje del *Qur'án*. Siendo así, es lógico que el Profeta no solo aceptase sino valorase de forma positiva la diversidad de opiniones, hasta el punto de que existe un hadiz categórico: "la divergencia de opinión en la umma es una Misericordia de Dios para la gente"... Esta aceptación se extiende a los enemigos del Islam. "[1].

En los inicios del Islam, y después de la conquista de La Meca, *Muhammad*, el profeta del Islam, ha destruido todas las imágenes que se encontraban en la *Kaaba*, con la excepción de dos de ellos, uno era de *Jesús* sobre las rodillas de *María* y el otro era de *Abraham*.

Luego se ha instalado progresivamente en el Islam la prohibición de representar a los seres vivos como a los Profetas sobre todo a *Muhammad* por temor a que esas imágenes sirvan como sustitutos o intermediarios entre las personas y Dios.

El *Sunnismo*, en particular, prohíbe la representación de "las cosas y personas santas". Esta prohibición (o tradición) se considera como no coránica por otras ramas minoritarias dentro del Islam; En el *Shiísmo* Iraní, por ejemplo, se permiten las representaciones de sus santos y las figuras de los más sagrados para ellos como "*Hussain*" nieto del Profeta *Muhammad*. Es por esta razón que sería un error creer que esta prohibición es la principal causa de la condena a las caricaturas del Profeta (*Muhammad*) publicadas en 2005 por un periódico danés (*Jyllands-Posten*), puesto que también han protestado las comunidades musulmanas que no coinciden con los *Sunnitas* en la prohibición de la representación de los profetas y santos (manifestaciones en Irán y en el Líbano por la comunidad Shií).

Muchas representaciones de *Muhammad* están en el tradicional arte islámico: Miniaturas y alfombras persas representan a *Muhammad* y en diversos episodios de la memoria colectiva. A veces, el artista hace un compromiso ocultando el rostro del profeta con un velo. En las tradiciones occidentales, se han realizado representaciones de *Muhammad* en el contexto de un vendedor por ejemplo.

Por otra parte, hay varias adaptaciones modernas del Corán; por ejemplo en forma de dibujos animados que se publicaron sin protestas, aunque no se han emitido en algunos países de la península Arábiga.

Es sólo por la fuerza de la costumbre que la representación del profeta se convirtió en un tabú. Pero fue sobre todo en el mundo árabe y nunca ha sido en el área de Turquía o el Asia central.

Desde el siglo XIX, la difusión de imágenes de la vida se ha generalizado a través de la fotografía en primer lugar, seguido por la televisión y el Internet. Los musulmanes han adoptado esas tecnologías en todos los campos de la vida; la política, la ciencia, la educación, los artes... etc. y se han convertido en indispensables para el funcionamiento de las sociedades modernas.

La ola de indignación por las caricaturas del Profeta publicados en un periódico danés, se generó más bien porque se equiparó al Islam con el terrorismo, no sólo porque la representación de *Muhammad* está prohibida en algunas comunidades musulmanas.

5. IMAGEN DEL ISLAM EN LA PRESNA

Desde el final de la Guerra del Golfo (1990 - 1991), se iniciaron estudios serios de la función de la prensa en relación con el mundo musulmán en general y el Oriente Medio en particular, y el análisis de su responsabilidad en la imagen negativa del Islam en Europa y los Estados Unidos. Cabe destacar que algunos medios de comunicación han ganado la fama criticando el Islam y el mundo musulmán; la gente la religión y la cultura.

También los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 fueron un punto de inicio de una nueva etapa en el manejo de los medios de comunicación con las cuestiones relacionadas con el Islam y los musulmanes. "Nunca como en estos tiempos el factor religioso ha estado tan presente en el escenario de la discusión de ideas y políticas. Y nunca como a partir de septiembre de 2001 las relaciones con el llamado mundo islámico han suscitado tantos análisis. Enfrentamos una época de violencia global que mezcla fanatismos, conflictos geopolíticos e intereses y en la que prevalecen visiones estereotipadas y maniqueas de los modelos que no responden a la propia cultura. La agenda política, hegemonizada básicamente por los Estados Unidos, no sólo se sirve de las presiones económicas o el poderío militar, sino también de un formidable aparato de propaganda que viene demonizando, y por ahora con cierto éxito, la imagen del Islam en general y de los musulmanes y el mundo árabe en particular. Obviamente, en la construcción de ese imaginario juega un papel central la prensa."[7].

En general los medios de comunicación occidentales transmiten en relación con el Islam, la idea de una cultura muy extraña, el concepto de una religión caracterizada por el déficit, la visión de un mundo caracterizado por la violencia, mujeres musulmanas oprimidas por una religión patriarcal, que huyen de las amenazas de una autoridad

gubernamental dictatorial, y aspecto de tercer mundo como una consecuencia inmediata de que pertenecen al Islam.

Esta mala imagen depende en gran medida de la intensión de los periodistas y de la elección de la noticia cómo y cuando esté presentada a los espectadores. Además de una falta de formación de los periodistas en la religión y la cultura islámicas y en muchos casos no han estado nunca en ningún país islámico.

El efecto sobre el lector (o el espectador) está determinado por la elección, el contexto y la repetición de los hechos. Si, por ejemplo, una foto (o una secuencia de imágenes en la televisión, cinema, ...) de los fieles en oración en una mezquita con un texto explicando que el fundamentalismo se está extendiendo en todo el mundo musulmán, como consecuencia y de forma inconciente se identifica a todos los fieles que oran con los fundamentalistas. Por lo tanto, el Islam siempre ha sugerido como una amenaza, la guerra, la regresión, la opresión de la mujer, la violencia, el extremismo... etc.

Para traer la atención del receptor (lector o espectador) el proceso de selección de la información y la forma de presentarla, no siempre ha sido la adecuada; Algunos hechos son presentados en conjunto se consideran importantes el uno para el otro aunque sean de diferentes tiempos y objetivos. Sin embargo el factor que tienen en común es el Islam.

Por otra parte, en la prensa de hoy, se nota el incremento del uso de un cierto vocabulario de los musulmanes (o del mundo musulmán): *Alá*, la *Yihad*, *Corán*, *Minarete*, el *Ayatolá*, *Mullah*, ...etc. Este es un vocabulario utilizado a menudo como metáfora del Islam y, poco a poco se va integrando en el lenguaje cotidiano, al igual que muchas palabras de origen árabe o tienen un significado islámico.

La responsabilidad de dicho tratamiento no es a menudo la responsabilidad de los autores, sino más bien de las oficinas editoriales de los periódicos responsables de la ilustración, los títulos y subtítulos...etc., de influir en el lector o el espectador occidental.

6. TRATAMIENTO DE LA PRENSA A LOS SÍMBOLOS DEL ISLAM

A veces se critica duramente algunos principios del musulmán como el ayuno, el sacrificio de corderos o incluso a las figuras sagradas de la religión como la del Profeta.

2.2 CASOS PARTICULARES

La prensa se ha mostrado muy agresiva con el Islam en muchas ocasiones defendiendo a escritores y directores de cine como ocurrió en los siguientes casos:

• La publicación de "Los Versos Satánicos" en septiembre de 1988, del escritor británico de origen Indio Salman Rushdie, provocó inmediatamente una fuerte reacción en la comunidad musulmana, debido a su descripción considerada irrespetuosa del Profeta del Islam *Muhammad*. El libro describe un profeta de Dios llamado "Mahound" que mezcla lo divino con lo satánico.

El 14 de febrero de 1989, el *ayatolá Jomeini* líder de la revolución islámica en Irán denunció el libro y emitió, en Radio Teherán, una *fatwa* llamando a la ejecución de *Rushdie*.

Jomeini dijo entonces que era responsabilidad de todos los musulmanes la ejecución de *Rushdie* y los editores del libro.

Como resultado de esta declaración, se ofreció una recompensa por la muerte de *Rushdie*, que se vio obligado a vivir bajo protección. En 1998, el gobierno Iraní dijo que no va a intentar hacer cumplir la *fatwa* de *Jomeini*, pero no puede

renunciar a ella (la *fatwa*) de conformidad con la ley islámica (*Shariaa*).

• El realizador holandés *Theo Van Gogh*, conocido por sus ataques, sus duras críticas y provocaciones al Islam y a los musulmanes, en 2004 realizó en colaboración con "*Ayaan Hirsi Ali*", un cortometraje denunciando la sumisión de la mujer en el Islam.

A causa de esta película han recibido numerosas amenazas de muerte por haber mostrado una mujer desnuda y que las frases del Corán fueron impresas sobre ella.

El 2 de noviembre 2004 *Theo Van Gogh* ha sido asesinado por un musulmán.

2.2 EL IMPACTO DE LA PUBLICACIÓN DE LAS CARICATURAS DE MUHAMMAD

Como consecuencia del asesinato de *Theo Van Gogh* y como muestra de apoyo, el 30 de septiembre de 2005 el diario danés "*Jyllands-Posten*" publicó, "las caricaturas de *Muhammad*" que son una serie de doce dibujos que representan al profeta del Islam. Entre esas caricaturas se pueden destacar:

- El rostro de *Muhammad* en el símbolo islámico de la estrella y la media luna. El ojo es la estrella y la luna alrededor de su rostro.
- Otro diseño, considerado el más controvertido, representa a *Muhammad* con una bomba en su turbante. Y la *Shahada* (un

símbolo importante de la fe de los musulmanes) escrita en la bomba.

- Muhammad con una ambigua apariencia de un ángel o demonio.
- La representación abstracta de una luna y las estrellas de David y un poema sobre la opresión de la mujer.
- *Muhammad* representado como un viajero en el desierto al atardecer.
- Dibujante, durante el proceso de dibujar a *Muhammad*, nervioso, temblando y mirando sobre su hombro.
- *Muhammad* tranquila a dos de sus sectarios, furioso, indicando que el diseño que esta en su mano fue realizado por un dibujante danés.

Los dibujos se publicaron después en varios periódicos de todo el mundo, incluso en algunos países árabes como el caso del periódico marroquí "*Journal Hebdomadaire* " y el egipcio "*Al Fagr*" el 17 de octubre de 2005.

Según los musulmanes de Dinamarca, la libertad de expresión ha sido utilizada con fines políticos con el fin de provocar reacciones contra la comunidad musulmana.

A principios de octubre de 2005, el caso sólo tenía una dimensión nacional. Como consecuencia de la presión de la comunidad Islámica de Dinamarca, once embajadores de países musulmanes pidieron reunirse con el primer Ministro danés *Anders Fogh Rasmussen*. Este último se negó a reunirse con ellos y por esta acción el primer ministro ha sido criticado más tarde por una gran parte de la prensa de su país.

Como consecuencia de esta actitud, el 14 de octubre de 2005, varios miles de musulmanes se manifestaron contra la publicación de estas caricaturas considerando que estos dibujos son provocantes y desprecian al profeta del Islam.

En un primer momento la mayoría de los periodistas se niegan a pedir disculpas, diciendo que sólo habían ejercido el derecho de la libertad de prensa y de expresión.

Los directores de algunos periódicos que publicaron las caricaturas recibieron varias amenazas de muerte.

Algunos directores se vieron obligados a contratar guardias de seguridad para proteger a su redacción. Mientras que algunos diseñadores se pusieron bajo protección policial.

Al final, *Jyllands-Posten* se disculpó, no por la publicación de los dibujos, sino por haber ofendido a los musulmanes.

7. CONCLUSIONES

La libertad de prensa es un principio fundamental en los sistemas democráticos basados en la libertad de opinión, la libertad mental y de expresión.

En general, en occidente "... cuando se habla de libertad de prensa o del periodismo de manera abstracta o teórica suele excluirse, generalmente de manera deliberada, que detrás de la información, de la defensa de valores, de las presuntas o verdaderas vocaciones y sacerdocios hay un negocio formidable y, por supuesto, mucho menos romántico que la imagen inmaculada que por mucho tiempo ha gozado el ejercicio del periodismo."^[7].

La religión no pertenece a los hombres, sino a Dios, y no puede ser utilizado para fines distintos de los relativos a la relación entre el hombre y Dios. El trato de los medios de comunicación con el Islam y los musulmanes está estrechamente relacionado con el desarrollo económico, social, político, seguridad y de derechos humanos en los países musulmanes. Confundiendo así entre los regimenes no democráticos y el Islam como religión de paz y de derechos.

Los medios de comunicación occidentales aprovechan las tecnologías y los medios de la comunicación; los periódicos, el cine ... la televisión, así como programas educativos para los niños para transmitir una imagen equivocada del Islam y de los musulmanes a los demás.

Lo cual es un grave problema que impide avanzar en el entendimiento entre los que dicen lealtad y respeto total a las diferentes estructuras religiosas y los partidarios de una libertad absoluta y sin ninguna restricción a la libertad de expresión.

El dialogo y la convivencia entre diferentes culturas o civilizaciones requiere un respeto mutuo a las creencias y a sus símbolos porque la tolerancia empieza por el respeto de las creencias de los demás.

Este tipo de actitudes afecta en gran medida a la convivencia entre los musulmanes y los demás en el mismo país y a la vez a las relaciones bilaterales entre el mundo musulmán y los países occidentales.

La respuesta de los musulmanes a las provocaciones de la prensa occidental no ha sido la adecuada teniendo en cuenta que "Muhámmad fue agriamente criticado a lo largo de toda su misión profética. A pesar de la presión de algunos de sus compañeros, siempre recomendó soportar los insultos con paciencia y trató de evitar las represalias hacia sus críticos. De esta actitud da cuenta el Qur´án en varios versículos."[1].

{ 186} Seréis, ciertamente, probados en vuestros bienes y en vuestras personas; y, ciertamente, oiréis muchas cosas ofensivas de parte de aquellos que han recibido la revelación antes que vosotros, y también de aquellos que atribuyen divinidad a otros seres junto con Dios. Pero si sois pacientes en la adversidad y sois conscientes de Dios --esto es, ciertamente, algo decisivo que requiere la mayor firmeza...

{63} Pues, los [verdaderos] siervos del Más Misericordioso son [sólo] aquellos que caminan por la tierra con modestia, y que cuando los ignorantes se dirigen a ellos, responden con [palabras de] paz [2] Corán [25, 63].

El peso de la responsabilidad de cambiar esta mala imagen del Islam, está delegado a los medios de comunicación árabes en particular y islámicos en general en la difusión de una imagen positiva del Islam en las sociedades occidentales, especialmente de Europa y América y también es el papel de las comunidades árabes (o islámicas) en el extranjero mediante:

- La formación de periodistas (sobre todo en la cultura y civilización islámicas) con capacidad de transmitir la verdadera realidad: el Islam no tiene nada que ver con las malas situaciones vividas en los países árabes y islámicos (política, derechos humanos, situación de la mujer,...etc.).
- La utilización de un lenguaje moderado y a la vez entendible teniendo en cuenta la naturaleza de los lectores (o espectadores) y sus formas de pensar.

Esta imagen positiva debe centrarse sobre todo en la riqueza del patrimonio de la cultura y la civilización árabe y del mundo islámico, y su contribución a la civilización universal aprovechando la globalización como un espacio de diversidad cultural, abierto al diálogo intelectual y el desarrollo espiritual y la promoción de la cultura de la paz, la tolerancia y la cooperación.

8. REFERENCIAS

- [1] Manual del Módulo V: "Islam y democracia".
- [2] Traducción del árabe y Comentarios Muhammad Asad (El Mensaje del Qur'an).
- [3] La Constitución Marroquí de 1996.
- [4] Manual del Módulo III: "Macro jurídico del Islam en España".
- [5] La Constitución Española de 1978.
- [6] Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- [7] "Estereotipos sobre el Islam en la prensa occidental". Ponencia presentada en el Congreso de la Organización de la Conferencia Islámica el 25/05/2007.